



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2024,
Volumen 8, Número 1.

DOI de la Revista: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1

**DISCAPACIDAD AUDITIVA: LENGUA DE
SEÑAS COMO ESTRATEGIA PARA SUPERAR
LAS BARRERAS DE LA COMUNICACIÓN Y
FORTALECER LA DIVERSIDAD EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**HEARING IMPAIRMENT: SIGN LANGUAGE AS A
STRATEGY TO OVERCOME COMMUNICATION
BARRIERS AND STRENGTHEN DIVERSITY IN HIGHER
EDUCATION**

Verónica Aracely Rivera Ibañez
Colegio de Bachillerato "Nueve de Octubre"

Hugo Ricardo Caicedo Ibañez
Universidad Técnica de Machala

Marcos Antonio Romero Morocho
Investigador Independiente

Wilson Eugenio Montes Reyna
Investigador Independiente

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10035

Discapacidad Auditiva: Lengua de Señas como Estrategia para Superar las Barreras de la Comunicación y Fortalecer la Diversidad en la Educación Superior

Verónica Aracely Rivera Ibañez

vear30@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0992-1274>

Colegio de Bachillerato "Nueve de Octubre"
Ecuador

Hugo Ricardo Caicedo Ibañez

hcaicedo@utmachala.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-4923-824X>

Universidad Técnica de Machala
Ecuador

Marcos Antonio Romero Morocho

maromerom@utmachala.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6899-1582>

Investigador Indeoendiente
Ecuador

Wilson Eugenio Montes Reyna

wmontes@utmachala.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3255-0843>

Investigador Independiente
Ecuador

RESUMEN

El desarrollo de políticas públicas que permitan la inclusión a personas con discapacidad auditiva (DA), supone un ingente desafío para la educación superior. La presente investigación tiene como objetivo analizar las barreras de comunicación que se presentan en las personas que padecen una pérdida de audición y como la falta inclusión puede llegar a afectar el acceso a la educación. Para ello, el estudio se efectuará en base a un análisis exegético de la normativa nacional e internacional. Este análisis jurídico permitirá demostrar la materialización de los derechos y garantías de las personas con DA. Asimismo, se realizará un análisis comparativo en el cuál se establecerá los resultados de investigaciones realizadas por otras instituciones, dichos resultados serán utilizados como antecedentes, consecutivamente, en la introducción se establecerá la importancia de implementar el lenguaje de señas en las universidades como una herramienta para el desarrollo del estudiante. La metodología empleada en la investigación se centra en un enfoque cualitativo de tipo descriptivo se basa en la revisión bibliográfica, utilizando técnicas de investigación hermenéutica, inductivo-deductivo y analítico-sintética, estas técnicas consisten en la revisión de artículos científicos, tesis doctorales y revista; las cuales permitirán analizar diversos criterios de juristas que concuerdan con la implementación del lenguaje de señas en el sistema socioeducativo.

Palabras Clave: educación inclusiva, inclusión social, lenguaje de señas, discapacidad auditiva

Hearing Impairment: Sign Language as A Strategy to Overcome Communication Barriers and Strengthen Diversity in Higher Education

ABSTRACT

The development of public policies that allow the inclusion of people with hearing impairment (DA) is a huge challenge for higher education. This research aims to analyze the communication barriers that deaf people face and how the lack of inclusion can affect access to education. For this purpose, the study will be based on an exegetical analysis of national and international regulations. This legal analysis will make it possible to demonstrate the materialization of the rights and guarantees of people with AD, guaranteeing the right to education. Likewise, a comparative analysis will be carried out in which the results of research carried out by other institutions, mentioned above, will be used as background, consecutively, in the introduction, the importance of implementing sign language in universities will be established, guaranteeing the inclusion of people with AD. The methodology used in the research focuses on a qualitative approach of descriptive type is based on the literature review, using analytical-synthetic research techniques of scientific articles, doctoral theses and journals; which will allow analyzing various criteria of jurists who agree with the implementation of sign language in the socio-educational system.

Keywords: inclusive education, social inclusion, sign language, hearing impairment

Artículo recibido 15 enero 2024

Aceptado para publicación: 20 febrero 2024



INTRODUCCIÓN

Dentro de un Estado de derecho y justicia, se establece un marco de rendición de cuentas que tiene como principal objetivo garantizar la transparencia y equidad, aplicable tanto para la ciudadanía como los gobernantes, funcionarios públicos y privados, los cuales se encuentran en la obligación de obedecer las normas plasmadas en la Constitución, sin excepción alguna. Además, estas leyes garantizan procedimientos justos y legales, en los que todos los procedimientos judiciales deben realizarse bajo los principios de ética, imparcialidad, celeridad y adherencia al debido proceso, con el compromiso de garantizar el respeto a los derechos fundamentales.

En lo que respecta a la educación, reconocida como una de las garantías fundamentales más cruciales, es necesario fomentar la convivencia armónica entre distintas comunidades, sin distinción alguna, educar al alumnado sobre las diversas culturas y lenguas, reconociendo su importancia para la sociedad. No obstante, la integración de minorías, como la comunidad sorda, representa un gran desafío para la educación, es difícil la integración de personas con discapacidad auditiva (DA) en entornos compartidos con personas oyentes.

La mayoría de las personas con (DA) provienen de familias oyentes, lo que representa un desafío de integración en su propio entorno familiar. Esta circunstancia da lugar a la imperiosa necesidad de desarrollar un sistema de comunicación que facilite la interacción efectiva con sus vínculos familiares y sociales más cercanos.

Para fomentar la adopción de prácticas de convivencia inclusivas es necesario que las personas oyentes dominen el lenguaje de señas y comprendan la forma única en que las personas sordas perciben y comprenden su entorno pone de relieve los retos a los que se enfrentan en su comunicación diaria. No obstante, la importancia del lenguaje de señas como modo fundamental para la comunicación se ve a menudo eclipsado por una perspectiva predominante que considera a la comunidad sorda desde una óptica de deficiencia y discapacidad.

Este punto de vista limitado se ha manifestado en políticas públicas que han favorecido a la comunidad sorda, al tiempo que descuidaban la importancia de instruir y salvaguardar el lenguaje de señas como componente esencial para la identidad cultural. En los últimos tiempos, se ha comenzado a reconocer y

promover el lenguaje de señas a través de políticas lingüísticas. Esta evolución ha permitido que las personas oyentes apreciaran la importancia de fomentar la inclusión social de la comunidad sorda.

En virtud de lo expuesto, la presente investigación busca visibilizar las dificultades que enfrentan las personas con (DA) al sistema educativo. Este trabajo pretende dilucidar las barreras de comunicación que enfrentan los individuos con (DA) y que dificultan su permanencia en instituciones educativas.

De igual forma, se abordará la siguiente problemática. **¿Son las políticas públicas de acceso a la educación superior suficientes para garantizar el derecho a una educación inclusiva?** Para indagar eficazmente esta cuestión, es imperativo realizar un análisis exhaustivo de las políticas públicas promulgadas en otros países, con el objetivo de evaluar su eficacia y capacidad para garantizar una mayor inclusión de la comunidad sorda en los entornos socioeducativos.

Para lo cual, primero, compararemos la información de planes de estudio de otras universidades y las diferencias que se presentan con el sistema de educación superior ecuatoriano. En segundo lugar, se procederá con el análisis jurídico de la normativa ecuatoriana con especial énfasis con las personas con (DA), así como la importancia de la inclusión en la comunidad sorda. En tercer lugar, la revisión de testimonios de estudiantes que se han sometido a estos planes de estudios. Por último, presentaremos un programa de capacitación de lenguaje de señas para docentes y alumnos, la cual brindara los recursos necesarios a la comunidad sorda.

Los resultados de este trabajo están direccionados en fortalecer la integración en el entorno socioeducativo y fragmentar los obstáculos que limitan la comunicación en los campus universitarios, con el objetivo de fomentar una mejor inclusión social entre los estudiantes.

Marco teórico

Antecedentes históricos

La hipoacusia –una enfermedad que causa la pérdida de audición- esta es ocasionada por una lesión en el nervio del oído que conecta al cerebro, lo cual dificulta el desarrollo de la comunicación, esta suele desarrollarse tanto en adultos como en niños.

La “Federación Mundial de Sordos” manifiesta que “alrededor de setenta millones de personas experimentan en su vida diaria la perdida profunda de la audición, las personas que padecen (DA) se comunican mediante el Lenguaje de Señas” (Federacion Mundial de Sordos FMS, 2019). Se estima

que: “cerca de trescientos sesenta millones de niños, es decir el (5%) de la población convive con esta discapacidad, de los cuales treinta dos millos son niños y trescientos veintiocho millones adultos cifras divulgadas por la (OMS)” (Organizacion Mundia de la Salud (OMS), 2015).

No cabe duda que, estas cifras enfatizan la necesidad de prestar atención al grado de discapacidad auditiva, que se presenta en la sociedad y la importancia de proporcionar a estos grupos la atención médica necesaria, especialmente en el entorno educativo, por este motivo esta problemática es catalogada como “el problema más atractivo y difícil de la pedagogía” (Vigotsky, 1989, p. 65).

La educación de las personas que padecen sordera a lo largo de la historia ha sido plasmada como un reto importante para los educadores. Sin embargo, esta cuestión debería ser atendida desde el punto de vista pedagógico, analizarlo como una oportunidad para que el claustro docente implemente herramientas que permitan la inserción de personas con (DA).

Actualmente, la enseñanza a las personas con (DA) sigue generando polémica, en parte se debe a la falta de recursos y, de capacitación tanto de estudiantes como docentes, lo que genera preocupación de si el estudiante logrará culminar su proceso de titulación con éxito.

Corrientes filosóficas

En este capítulo abordaremos la disyuntiva entre la Teoría Tradicional y la Teoría Critica y, mediante una evaluación reflexiva, analítica y teórico práctica, analizaremos cual se adapta a las necesidades del presente trabajo, para tener una mejor comprensión se analizará cada una. La primera, tiene por objetivo “la evaluación reflexiva de la sociedad, en la creencia de las contradicciones que se encuentran en el capitalismo contemporáneo como esta se ve afectada por los intereses de las clases sociales que reflejan las necesidades de ciertos grupos prioritarios” (Clavijo Castillo, 2020). En otras palabras, esta visualiza al ser humano como un ser individual y, por ende, libre de pensamiento crítico e individualista, el cual solo busca su propio beneficio.

Por otro lado, la segunda teoría está orientada en considerar los fenómenos de una perspectiva positivista la cual considera a los seres humanos como sujetos de derechos, no contemplan a los elementos que componen a los individuos. Es decir, en esta observamos como un objeto lo que está frente a nosotros, algo que es inevitable imposible que no se pueda redirigir, acepta su condición.

Este análisis nos permite tener una mejor visión del diseño inclusivo, después de revisar los dos conceptos hemos llegado a la conclusión de que la teoría que más adecuada para este trabajo es lo plasmado en la Teoría Crítica ya que esta basa su investigación desde un punto de vista social tiene como interés principal la liberación de la humanidad.

Este punto de vista es reafirmado por (Gurdián-Fernández, 2007)

“La Teoría Crítica el proyecto fundamental que caracteriza a la conocida como Escuela de Frankfurt: el grupo de pensadores aglutinados en torno al Instituto de Investigación Social. Entre estos intelectuales que compartieron una aproximación teórica de carácter crítico y un pensamiento social progresista destacan Adorno, Horkheimer, Marcuse, Fromm, Benjamin, Habermas y Apel. El principal objetivo de esta teoría era el cuestionar el sistema educativo” (p. 107).

Esta teoría está construida desde una visión instrumentalista, señala a los educadores como la limitación para que puedan avanzar los alumnos debido a que estos son los principales causantes de exclusión de ciertos grupos sociales. Esta noción nace de la necesidad de involucrar a grupos que han sido excluidos por su condición física, económica o social, impidiéndoles acceder a recursos básicos. Esta filosofía es analizada desde un punto de vista más humanista y que solo busca la inclusión, que estos sean tratados en igualdad de oportunidades, llegando a cuestionar en cierto modo el diseño legislativo actual. De aquí la importancia de la creación de normativas que permita la racionalidad, inclusión e igualdad de distintas clases sociales y grupos vulnerables. Para ello, es necesario implementar políticas públicas que permitan desarrollar tanto al docente como al alumno un entorno asequible a sus necesidades básicas.

Por esta razón es tan necesaria la implementación de políticas que garanticen la inclusión, esto puede realizarse mediante acciones concretas, tales como; técnicas pedagógicas, capacitaciones a los docentes, grupos de apoyo emocional, lo que garantizaría un beneficio para los estudiantes que presenten limitaciones en su ambiente estudiantil. Por eso, para (Galafassi, 2002) “la modernidad se ha transformado en un momento en el cual la autonomía del sujeto ha sido un rasgo clave para poder asumir que la racionalidad es el principio básico para generar conocimiento y aportar a la sociedad” (pp. 4-21). Es así que, las construcciones de esta normativa sirven como una herramienta para afrontar cualquier tipo de vulneración a sus derechos fundamentales.

Para finalizar, una educación inclusiva permite crear espacios de conocimiento para todas las personas independientemente de clase, origen, o capacidad lingüística para comunicarse. Esto permite instaurar espacios con una dinámica social, cuyo objetivo es la inclusión social entre los estudiantes. En tal virtud, para (Alvarado, 2008) “La educación inclusiva permite crear una dinámica social la cual genera una crítica exhaustiva a lo existente y en este caso particular a como está organizado el sistema universitario y que recursos ofrece para el adecuado desenvolvimiento de los estudiantes con discapacidad” (p.38)

La teoría de la inclusión ha generado debates debido a la connotación de inclusión, esta se rige bajo el concepto de que esta se lleva cabo solo en investigaciones educativas, connotación que es errónea ya que la palabra inclusión no solo tiene que ver con los grupos educativos, esta abarca diferentes grupos sociales, independientemente de su clase social, etnia, sexo u orientación. Cabe destacar que, esta teoría se enfatiza bastante a los grupos sociales que son considerados vulnerables o que reciben algún tipo de discriminación. Esta teoría afirma la importancia de que en los grupos sociales no exista ningún tipo de discriminación.

Criterio que es respaldado por (Ríos, 2020) en el cual indica que “la connotación de inclusión como previamente se señaló puede abarcar una infinidad de grupos y de estudiantes de estos grupos que requieren atenciones especiales, por ello es que esta teoría de la inclusión, lo que afirma es que la educación debe ser un espacio en el cual se pueda acceder sin ningún tipo de discriminación y que más bien este se convierta en un espacio de apertura para el desarrollo individual.”

Dentro de este análisis se abordan términos sumamente importantes que componen la idea central de la inclusión, tales como: 1) La necesidad de implementar normativa legal acorde a las necesidades de los estudiantes; 2) La formación educativa de la población estudiantil; 3) La capacitación de maestros; y, 4) Grupos de apoyo para personas de escasos recursos con (DA).

En palabras de (Padrós, 2009)

“La construcción de espacios seguros y de confianza para todas aquellas personas con necesidades educativas especiales, ya que, dentro de la lógica de funcionamiento, la idea es que cada sujeto se construya desde su autonomía, desde el reconocimiento con los otros sin sentirse discriminados, que inclusive les permita esta diferencia consolidar su identidad y no se convierta en un limitante social” (pp.80-171)

En concordancia con lo manifestado en esta lectura, la Teoría Crítica, tiene como objetivo principal el de materializar los planes educativos, como una forma de evitar la exclusión de determinados grupos sociales. Por lo cual, el autor manifiesta la importancia de mantener un espacio educacional formal libre de cualquier tipo de discriminación. Para que se logre tal objetivo es necesario que el Estado trabaje activamente en la creación de nuevas políticas públicas que inculquen a los estudiantes el accionar incluyente libre de discriminación.

Barreras de comunicación

La integración de las personas con (DA) en la educación superior se ve obstaculizada principalmente por los problemas de comunicación. El rendimiento académico de los estudiantes con deficiencias auditivas se ve afectado negativamente por las barreras de la comunicación, lo que provoca que el estudiante se les dificulte integrarse social y académicamente. En última instancia, estas barreras limitan la comunicación efectiva entre los estudiantes y educadores.

Las personas con (DA) se enfrentan con frecuencia a obstáculos intangibles, como la falta de mecanismos lingüísticos orales, que impiden el compromiso del alumno. Es imprescindible que los profesores y estudiantes se informen sobre la importancia de incorporar el lenguaje de señas en las universidades garantizando una educación inclusiva.

Pese a los intentos de promover la inclusión las limitaciones estructurales y sociales impiden que se integre de manera efectiva el estudiante. Provocando que este sea marginado social y académicamente. A pesar de todas las reformas legales, aún faltan mecanismos institucionales que aseguren la permanencia del estudiante en las universidades, carecen de políticas educativas de inserción, estas son necesarias para garantizar la igualdad y defender la dignidad de todas las personas.

En este caso en concreto que aborda (Espinoza, 2012)

“un estudio relacionado con la inserción, acceso, retención, tratamiento y flexibilidad en universidades de Guayaquil, en el que específicamente abordará a la Universidad Metropolitana que cuenta en estos momentos con 355 estudiantes con diferentes formas y niveles de discapacidad que representa cerca del 15% de su matrícula actual”

La investigación realizada por Espinoza es una prueba tangible de lo beneficioso que es garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades, pese a que es mínima la población de estudiantes con discapacidades es admirable que cada vez más estudiantes logren ingresar a las universidades.

En palabras de Espinosa (2012):

“La inclusión tiene relación con la presencia, participación y éxito escolar de todos los alumnos y a esto se agrega que determinados grupos de alumnos que pueden estar en riesgo de marginación, exclusión o fracaso escolar y supone una responsabilidad moral de garantizar [...] la presencia, participación y éxito escolar en el sistema educativo de dichos grupos” (pp. 27-38)

La investigación realizada por Espinoza, hace un importante recorrido en torno a lo que significa la inclusión y como este aspecto puede convertirse en el mejor referente para el reconocimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Recogen datos alarmantes sobre el hecho de que solo un reducido número de personas con discapacidad pueden acceder a la educación y; si pueden acceder a ella, en algunos casos no son capaces de culminar la carrera.

Derechos y garantías

Marco Jurídico

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el art. 348 ordena que:

“(...) El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley (...)”

En este artículo se reconoce el derecho a un sistema inclusivo, sin ningún tipo de exclusión por parte de otros grupos, bajo los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades, los cuales solo reafirman bajo la concepción de que todas las personas tienen derecho a recibir las mismas oportunidades.

En este sentido, las universidades se encuentran obligadas a brindar las condiciones idóneas que faciliten el pleno desarrollo del estudiante, la falta de recursos y materiales didácticos impiden que las personas con hipoacusia asistan a las instituciones educativas, la inasistencia provoca que estas no culminen sus estudios universitarios. Es necesario incrementar la formación de docentes y brindar los materiales didácticos y pedagógicos que permitan la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva.

La Carta Magna del Ecuador, dentro de sus diversas disposiciones en sus artículos 11, 16.4, 26, 35, 47 y 341, manifiesta la importancia de acceder a un sistema educativo especializado e inclusivo que garantice la ecuanimidad de los estudiantes con discapacidades auditivas, visuales e intelectuales. Ahora bien, según indica (Durán, 2021), se entiende como “el Estado que procura satisfacer, por intermedio de su brazo administrativo, las necesidades vitales básicas de los individuos, sobre todo de los más débiles.” (pág. 25).

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) garantiza la igualdad de oportunidades a los estudiantes en el Sistema de Educación Superior, permitiéndoles acceder y graduarse sin discriminación por discapacidad. La normativa también aboga por políticas de acción afirmativa para apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, permitiendo su éxito y progresión dentro de las instituciones de educación superior.

De acuerdo con esta normativa, la institución educativa está facultada para crear programas educativos personalizados que se adapten a las personas con discapacidad, garantizando una educación de calidad adaptada a sus necesidades específicas. La investigación ha puesto de relieve “la importancia de desarrollar enfoques educativos flexibles y adaptables para los estudiantes con discapacidad”, como señalan (Morales, 2019).

Desde este punto de vista, es esencial garantizar que las universidades que atienden a personas con discapacidad auditiva tengan un acceso constante de intérpretes en el lenguaje de señas para promover un entorno de aprendizaje equitativo. Además, también debería considerarse la incorporación de métodos de comunicación alternativos, como el lenguaje de señas, en los programas de formación profesional o la utilización de soluciones tecnológicas para colmar las lagunas de comunicación en el sistema socioeducativo.

Estrategias educativas para la inserción del Lenguaje de Señas

El siguiente tema nos lleva a cuestionarnos, **¿Existe un manual dirigido a docentes que proporcione la formación necesaria para enseñar a estudiantes con diversas capacidades?** La “Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura” (UNESCO), considerando sus necesidades, ha elaborado un documento que “proporciona técnicas de aprendizaje que permiten al educador identificar las limitaciones del estudiante, ya sea por discapacidad intelectual, mental,

sensorial o psicosocial, con especial énfasis en la discapacidad auditiva” (UNESCO, 2020). Este documento plantea leyes y políticas educativas que promueven la educación inclusiva, buscando mantener un equilibrio entre la enseñanza teórica y práctica, así como, crear un ambiente propicio para los estudiantes.

Además, es crucial destacar la participación de los padres de familia en el proceso educativos, ya que estos desempeñan un papel fundamental en el apoyo emocional del estudiante. Estos programas de capacitación en Lenguaje de Señas (LS) permiten una comunicación más efectiva en el entorno educativo.

En relación a este tema, países como España, Chile, Colombia y Costa Rica han implementado programas académicos en las universidades con el objetivo de formar futuros intérpretes. Esto brinda a los estudiantes la oportunidad de adquirir un mayor dominio en el Lenguaje de Señas (LS), con el fin de asegurar la participación plena a los estudiantes con DA. Esto implica establecer un contacto intralingüístico sin ninguna barrera comunicativa.

Entre los programas más destacados en Centroamérica, se encuentran los realizados por Benavides y Cárdenas. Uno de estos programas es el de desarrollar una capacitación virtual sobre el (LS) a los docentes. “Este proyecto se llevó a cabo en la carrera de Educación comercial, y tuvo como objetivo principal que tanto estudiantes como docentes adquirieran habilidades críticas en cuanto a la importancia de mejorar la comunicación lingüística” (Cardenas & Benavides, 2022).

Por otra parte, en Sudamérica en Colombia se reconocen los trabajos realizados de Meaury, el cual tenía como propósito:

“(…) evaluar si los docentes tenían el conocimiento necesario para desarrollar estrategias pedagógicas basadas en la apropiación del lenguaje de Señas, programa que se llevó a cabo en la Universidad de Pamplona, extensión Cúcuta. El estudio se realizó de la necesidad de constatar si estaba realizando los Programas de Educación Infantil de manera adecuada. Para ello, se recurrió a la entrevista de seis docentes de la Universidad de Pamplona.”

“Los resultados del estudio evidenciaron la falta de experiencia y capacitación de los docente, un total desinterés, la mayoría de los encuestados contestó que ellos esperan la capacitación de la Universidad,

para desarrollar un programa de aprendizaje que satisfaga las necesidades y enseñanza de la comunidad sorda”. (Meaury, 2020, p. 20)

MATERIALES Y MÉTODOS

Para contextualizar adecuadamente, la metodología es un campo de la investigación que nos permite tener obtener comprensión más profunda de los problemas de la sociedad y buscar soluciones prácticas para estos. Se utilizar para analizar las diversas áreas del conocimiento esto se realiza en función del tipo de investigación realizada. En este existen dos tipos de enfoques: el cuantitativo, el cual depende de los resultados de los datos y estadísticas que se realicen a una población determinada y, el cualitativo el cual se centra principalmente en recopilar información sobre algún tema en particular.

Por ello, el presente artículo científico nosotros hemos empleado una metodología descriptiva de tipo cualitativa la cual consiste en la revisión bibliográfica, se utilizan los métodos exegético, hermenéutico, histórico-lógico, estudio de casos, analítico-sintético y, documental; se basa en una revisión bibliográfica de libros; revistas; periódicos; y, artículos científicos los cuales conducen por temas que representan de gran interés y se relacionan con la problemática central de la investigación. Partiendo de esta premisa, para Hernández (2014) es posible:

“[...] desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación; y después, para perfeccionarlas y responderlas” (Hernández R. F., 2014, p. 92).

Por otra parte, el método exegético permitió estudiar y analizar las normas nacionales e internacionales, las sirvieron para demostrar los derechos y garantías que tienen las personas con DA, y como estos pueden ser transgredidos. De igual forma, la revisión bibliográfica y el análisis permitió contextualizar las barreras de comunicación que tienen las personas con DA, y como esto puede llegar a afectar su desempeño en el entorno educativo y, por último, pero no menos importante la revisión de artículos y revistas referentes a los programas y capacitaciones a docentes de otras universidades, lo que permitió comparar la diferencia en el modelo educativo de las universidades del Ecuador.

Resultados y Discusión

De los resultados plasmados en la investigación de la Universidad de Pamplona se destaca el testimonio de la profesora de educación especial, el escaso conocimiento de los profesores y compañeros de clases,

la falta de docentes que actúen como traductores en el LS, considera que los compañeros de clases muestran un total desinterés en aprender el LS, por ello mejor optan por no socializar con este grupo prioritario. En palabras de la profesora Mónica:

“En la Universidad de Salamanca donde trabajé también pasaba lo mismo, también los intérpretes hacían muchas cosas con los jóvenes y la sociabilización se enfrascaba sólo en lo que conversaba con ella, o con los mismos sordos que estaban ahí en la universidad; y los problemas que tenía eran con los mismos sordos, en comunidad, actuaban de esa manera.” (Hernández M. , 2022)

El testimonio de la docente de la Universidad de Salamanca contrasta con la situación de los estudiantes con DA que enfrentan un grave desafío con para comprender los desafíos que se proyectan en las instituciones educativas. Por otro lado, para (Hernández M. , 2022) la situación plasmada en el párrafo anterior se contrasta con la situación de Daniel este estudiante:

“(…) pese a no comprender los contenidos de la misma manera que lo harían sus compañeros oyentes, pese a que se esfuerza a participar en el salón de clases, este no adquiere los conocimientos de la misma manera, El único punto de comunicación que tiene es Clara, la interprete que le fue asignada, ella es la encargada de traducirle exclusivamente a las clases. Daniel, se muestra positivo pese a la situación y esto es debido a la falta de comunicación. Clara, su interprete es su única fuente de comunicación quien le explica alguna duda que tenga con respecto a las clases, pese a la indiferencia de sus compañeros de clase el trata de comunicarse mediante el LS con el objetivo de formar un vínculo con sus compañeros.”

No cabe duda que esta situación evidencia como el no tener un sistema de LS para todos los estudiantes, independiente de si ellos tienen o no algún tipo de discapacidad. A diferencia del caso de Julieta quien no cuenta con un intérprete, esta no logra comunicarse con sus compañeros ni establecer vínculos con ellos, ella se presenta como una persona retraída y aislada en su entorno educativo. La dicotomía entre ambos casos, es que en la primera pese a no comprender ciertas partes de la clase el estudiante logra formar un vínculo de comunicación con su interprete y, a diferencia del segundo caso en donde el estudiante no cuenta con los recursos necesarios, pese a tener la disposición de querer participar esta no lo hace, por miedo a no poder comunicarse con sus compañeros de clase.

Programas socioeducativos

Esta investigación prueba la importancia de establecer un Programa de LS orientado para los docentes, pese a tener implementado este programa en la Universidad de Pamplona, el problema principal radica en la falta de supervisión y evaluación por parte de las autoridades. Problemática que se demuestra con la encuesta realizada a los docentes, en su mayoría prefirieron esperar a que sea la evaluación de la Universidad, mostrando un desinterés en satisfacer las necesidades de las personas con DA.

El tener un programa de educación inclusiva no garantiza que el claustro docente lo realice. Por ello, es necesaria la supervisión y evaluación constante de estos programas educativos, a fin de que se dé fiel cumplimiento a estos, y; en caso de incumplir ser sancionado con total severidad, con la finalidad de garantizar la aplicación de estos.

No todo es negativo, existen programas que han proporcionado las herramientas a estudiantes de todo tipo se adaptan a las necesidades del alumnado, garantizando el ambiente propicio para su desarrollo estudiantil. A continuación, revisaremos dichos programas:

- El investigador Guerrero (2011) propuso un estudio con el título “Diseño de un software educativo de orientación vocacional con traducción multimedial en lengua de señas colombiana”. En este estudio, combino “los métodos cualitativos y cuantitativos, consistía en desarrollar un software con el propósito de facilitar la comunicación entre docentes y estudiantes a través de la traducción del lenguaje de señas.” (Guerrero, 2011);
- El investigador Guerrero (2017) propuso una investigación orientada a la implementación del LS en la comunidad educativa. El título de dicha investigación es “Estrategia pedagógica mediada por TIC para el fortalecimiento de la competencia comunicativa en lengua de señas colombiana que permita la inclusión de estudiantes sordos del colegio Jorge Eliécer Gaitán IED” (Guerrero Guerrero, 2017);
- La investigación titulada “¿Intérprete o facilitador de lengua de señas? ¿Una experiencia en el contexto educativo chileno, 2020?” La investigación fue realizada por (Toledo, 2020), en la cual destaca “la importancia de contar con docentes que posean conocimientos en LS para lograr una formación adecuada del estudiante.”
- La investigación realizada por Larrazabal (2021), titulada “Inclusión de Estudiantes Sordos/as en Escuelas Regulares en Chile: Posibilidades y Limitaciones desde un Análisis de Prácticas de

Aula, 2021” describe la importancia de que el alumno tenga un ambiente óptimo de aprendizaje y a importancia de contar con educadores que comprendan el lenguaje de señas, siendo un elemento clave. Además, en este estudio se compara la diferencia entre docentes regulares y colegas de educación superior. De aquí “Surge el dilema entre la inclusión y el derecho de los estudiantes a aprender en un ambiente en su lengua. Solo así, los/as estudiantes sordos/as podrán compartir con sus compañeros/as y profesores/as tanto en espacios de orden académico.” (Larrazabal, 2021)

- Jaramillo (2022) llevo a cabo un estudio titulado “Estrategias de inclusión educativa y social de lenguaje de señas mediada por recursos educativos digitales en estudiantes oyentes desde el fomento de la motricidad fina y la coordinación visomanual” (Jaramillo Gomez, 2022). El objetivo de esta investigación fue asegurar una mejora en la agilidad y coordinación motriz de los estudiantes.

Las ideas previamente expuestas en este documento, indican que el uso de herramientas digitales para la capacitación de los docentes puede ser la mejor manera de lograr los resultados deseados en el entorno educativo. El papel del educador no se limita a capacitarse en el (LS), sino que debe aspirar a más y contribuir con nuevas políticas públicas que garanticen una educación inclusiva tanto dentro como fuera del salón de clases. Además del apoyo de los docentes, también es fundamental el papel de los padres de familia. Todo se realiza con el objetivo superar los obstáculos de comunicación existentes en la actualidad.

Experiencias positivas

El trabajo realizado en la “Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana” evidencia la importancia crear programas de educación inclusiva. El ingreso de estudiantes sordos en las universidades genera un ambiente inclusivo, los cuales permitieron potenciar la participación en las facultades, estos procesos buscan potenciar el desempeño en los sistemas educativos. En estas facultades se implementaron diversos cursos, tales como: el Curso Remedial para Sordos, el Asesor Pedagógico y el Interprete académico.

El Curso Remedial para personas que padecen sordera se creó a favor de los jóvenes con hipoacusia, este proyecto se realizó con el objetivo de vincularlos a la sociedad. Las personas que ayudaron a la

creación de este programa, se encuentra conformada principalmente para: la comunidad universitaria, docentes y estudiantes quienes fueren esenciales para que este proyecto se concretara con éxito; segundo, los administrativos, las autoridades de la institución y, por último, el objeto de investigación del presente trabajo, las personas con DA, sin ellos no sería posible la creación de este Programa.

Lo cual nos hace preguntarnos, **¿Cuál es el objetivo central de este curso?** El objetivo principal de este curso es que los estudiantes con (DA) desarrollen en áreas como: la resolución de problemas, la escritura y, la lectura crítica. En síntesis, este programa fue creado con fines meramente educativos, busca potenciar las habilidades necesarias para que el estudiante culmine sus estudios universitarios con éxito.

Desde el punto de vista de Dr. Humberto Corral:

“Este espacio permitió orientar, preparar y acompañar a los estudiantes sordos en aspectos de orden académico, personal y de orientación profesional en la elección de carrera de acuerdo con sus motivaciones, intereses, aptitudes vocacionales y profesionales, y la generación de ambientes propicios para que logren integrarse de forma activa a la vida universitaria”. (Corral, 2020)

Este curso no es solo un proceso de selección, al contrario, se trata de generar mecanismos que permitan una mejor adaptabilidad del estudiante a la vida universitaria. En este curso los estudiantes se encuentran acompañados de intérpretes, lo cuales les permiten traducir todo lo plasmado en el entorno educativo. La integración de intérpretes en el plantel educativo es esencial para que este se desarrolle de manera óptima y logre formar un vínculo tanto con sus compañeros de clases como sus docentes.

Desde el punto de vista pedagógico permite que el estudiante tenga una mejor comprensión de la clase y la comunicación ya no representaría una barrera, como se evidencio en el caso de Clara la comunicación representaba una barrera para la comprensión de las clases lo que ocasiono el desinterés del estudiante, convirtiéndolo en una persona muy retraída.

En palabras de Arturo López, Abraham Milán y Manuel Martínez, convergen que:

“El hecho de no tener una claridad de la profesión y del trabajo que debe realizar el intérprete ocasiona que afecte tanto la intervención pedagógica como la visión que se tiene de la interpretación que se realiza, poniendo en duda para el receptor la respuesta del emisor. En otras palabras, se pone en duda la interpretación de las respuestas que el sordo realiza, ya que se cree que el intérprete altera su

contenido, aspecto que se evidencia en la comunidad académica de la facultad y puede volverse un elemento que desvalorice la capacidad cognitiva del sordo” (Clavijo Castillo, 2020).

Lo plasmados por los docentes de la “Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana” manifiesta la importancia de tener un intérprete y como este ayudaría a romper la barrera de las comunicaciones intralingüísticas, el cual permite que los estudiantes desarrollen sus capacidades cognitivas a plenitud. Es decir, este sirve como un medidor que facilita su participación y favoreciendo su desempeño académico.

De acuerdo con la ONU (2006) “La sociedad actual está caracterizada por la diversidad de opciones personales, sociales y culturales. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (Naciones Unidas, 2006). En síntesis, la sociedad actual presenta grandes desafíos en lo que respecta a la educación, es necesario fomentar la comunicación eficaz entre estudiantes y docentes. Una comunicación clara y, transparente, es necesaria para fortalecer el aprendizaje educacional de esta manera se logra establecer un ambiente óptimo para el estudiante.

El papel del docente es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades con equidad sin distinguir raza, género u origen en especial aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad. Uno de los principales problemas que enfrenta el sistema educativo ecuatoriano es la falta de capacitación al claustro docente en el (LS), se “necesitan profesionales comprometidos con la realidad actual y centros educativos que dispongan de autonomía pedagógica diseñando planes y programas que den respuestas a situaciones reales que enfrentan los estudiantes con algún tipo de discapacidad.” (Casanova, 2020).

Estos programas son creados con el objetivo de garantizar la inserción en igualdad de oportunidades, mediante estos se busca sensibilizar a los alumnos sobre las barreras de comunicación que enfrentan las personas con hipoacusia grave.

Para (Stainback, 1999):

“El objetivo de la educación inclusiva es asegurarse de que nadie sea excluido y, en cambio, se busca integrar a todo tipo de personas en los centros educativos. Por tanto, lo que se propone en la educación inclusiva es la transformación en las aulas de clases”.

Para que se lleve a cabo una educación inclusiva es necesaria la autonomía en el ambiente educativo, lo cual consiste en permitir al docente la integración bajo la concepción humanista, estos permitirán que no solo se desarrolle en el aula de clases, sino que, participe de manera plena y segura sin ser víctima de ningún tipo de discriminación. Los planes de estudio no deberían ser orientados a un alumno en concreto, este debería ser enfocada a la integración y participación plena de los estudiantes.

Los temas tratados en esta investigación, son una prueba irrefutable de la importancia de implantar un sistema educativo que se adapte a las necesidades de los estudiantes. Así, lo manifiestan los autores plasmados en este texto, no se necesita un sistema dirigido a un grupo selecto, sino, un sistema dirigido para todo tipo de personas sin distinción.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (2019)

“La autonomía se debe perfilar como un indicador esencial de la calidad educativa o lo que es lo mismo, garante del modelo de inclusión, en detrimento de los imperantes en la actualidad como el capacitamos, que domina los criterios de evaluación y calidad de los sistemas educativos tal y como recoge.” (p. 37)

Hasta el momento, se han desarrollado ideas que describen claramente realizado por la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana en la implementación de ambientes de carácter inclusivo para las personas con DA. Estos esfuerzos tienen como objetivo el de garantizar el desarrollo de las capacidades y competencias de los estudiantes implicados en este plan educativo. Además, este proyecto busca el fortalecimiento en ambientes educativos.

Es necesario enfatizar que estos cambios romper los paradigmas de comunicación y generar espacios que proporcionen innovación en el sistema educativo. De esta manera se busca brindar una educación en igualdad y, no focalizada en una minoría, una educación inclusiva real.

Resultados positivos

A través del análisis realizado durante la investigación, se han plasmado ideas que explican de manera clara la importancia de establecer políticas públicas que estén a favor de la inclusión de este grupo prioritario. En este caso las personas que padezcan de hipoacusia, es necesario que estas políticas sean en beneficio de la educación inclusiva, cuyo objetivo el de brindar a largo plazo herramientas que permitan la inclusión de la comunidad sorda y, esto se puede lograr con capacitación, programas tanto

en docentes como en alumnos, en donde se determina la necesidad de un sistema intralingüístico en las Universidades.

Por otro lado, desde el punto de vista de Lindsay (2007) es “importante que se desarrollen políticas inclusivas y estas deberían ser revisadas para su fiel cumplimiento, desde un punto de vista global y no focalizado en un grupo determinado.”

No obstante, falta mejorar los sistemas educativos, para ellos es necesario implantar planes, grupos de apoyo y programas educativos, que permitan garantizar una inclusión real. Es necesario capacitar tanto estudiantes como docentes de las universidades. Este tipo de programas sirven como una herramienta para crear un vínculo entre estudiante y docente, sin la barrera de la comunicación creando de esta manera escenarios áulicos óptimos.

Además, es fundamental que cada institución educativa desarrolle y fortalezca ambientes inclusivos para personas con DA. Esto implica comprender la estructura organizativa de la institución, brindar apoyo constante a los procesos de formación, tanto individualmente como en grupo, y adoptar nuevas estrategias que fomenten la innovación en la educación. Es necesario que se implementen los siguientes:

1. El estudio en un ambiente inclusivo en instituciones educativas de nivel superior;
2. La asignación de un intérprete que traduzca las clases al Lenguaje de Señas para una mejor comprensión
3. Capacitación de docentes en el uso del Lenguaje de Señas;
4. Grupos de apoyo, cuyo objetivo es el de sensibilizar al estudiante sobre las barreras que afrontan las personas con hipoacusia; y,
5. Establecer un software o aplicaciones que permitan traducir las clases en tiempo real, con la facilidad de acceder en cualquier momento.

En resumen, es necesario un ambiente inclusivo en las instituciones educativas que permitan superar las barreras de la comunicación, creando oportunidades y recursos valiosos para las personas con discapacidad auditiva. De esta manera se busca garantizar la inclusión real.

Desafíos en la implementación de políticas públicas

Los procesos de enseñanza de estudiantes con necesidades educativas especiales son vitales para el desarrollo cognitivo en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En tal virtud, es necesario implementar

un modelo de desarrollo que permita la autonomía pedagógica, esto facilita el acceso a la educación superior, esto permitirá que el estudiante se integre paulatinamente al entorno educativo.

Desde el punto de vista de (Solís Naranjo, 2015) “unas de las estrategias didácticas que se pueden emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje en estudiantes con discapacidad auditiva, es el lenguaje de señas, que, a su vez permite lograr la eficiencia y eficacia del personal docente y sus acciones” (p. 95). De hecho, una de las formas más efectivas para garantizar un ambiente escolar inclusivo, es necesario que se implemente el (LS), para aquellos estudiantes con (DA).

No obstante, el proceso de enseñanza es parsimonioso debido a que este no está diseñado a grupos con Necesidades Especiales (NEE), en tal virtud, es importante diseñar en las instituciones educativas herramientas necesarias que permitan una mejora tanto en los espacios como en la infraestructura de las universidades, garantizando un aprendizaje colectivo.

Premisa que es respaldada por (Herrera, 2018) en su trabajo titulado “La Formación de Docentes para la Educación Inclusiva. Un Reto desde la Universidad Nacional de Educación en Ecuador”, en el cual manifiesta “que los docentes se enfocan en las prácticas convencionales y atienden la Necesidad Educativa Especial como un trabajo artesanal en el que la experiencia es identificada como fuente del conocimiento de los docentes.” (pp. 21-38).

En el contexto inclusivo se busca una sólida formación del personal educativo que se encuentre capacitado para promover la equidad y educación de calidad en el cual se fomente el aprendizaje desde un punto de vista inclusivo, abordando estrategias educativas que se adapten a las (NEE) del estudiante, es necesaria la capacitación, ya que esto garantizara un mejor aprendizaje.

CONCLUSIÓN

En conclusión, el análisis integral realizado en nuestro artículo científico, se ha determinado que la implementación del lenguaje de señas profesional es fundamental para las personas con (DA) en las instituciones de educación superior. El presente proyecto apoya al mejoramiento y cumplimiento de políticas públicas dirigidas a personas con hipoacusia.

Además, se ha incluido que el lenguaje de señas es el modo de comunicación más eficiente y legalmente aceptado para los individuos con hipoacusia, tanto dentro de las instituciones educativas como fuera de

ellas. Esto facilita el crecimiento y el avance de estudiantes y profesionales en diversos niveles, lo que en la última instancia conduce a la consecución de la autodeterminación y la independencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Alvarado, L. y. (2008). “Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación.*, 38.
- Cardenas & Benavides. (2022). *Desarrollo de una capacitación virtual universitaria para estudiantes de la carrera de Educación Comercial con énfasis en Docencia, sobre la atención a la Comunidad Sorda Costarricense.* Costa Rica.
- Casanova, M. A. (2020). Miradas de futuro: Educación inclusiva para la sociedad democrática. *Avances en Supervisión Educativa.* 33,68-83.
- Clavijo Castillo, R. y. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Educación*, 1(1), 95.
- Corral, D. H. (2020, 08 23). Terapia de la Comunicación Humana. (A. Milán, Interviewer)
- Durán, V. M. (2021). Estado Social de Derecho, Democracia y Participación. Conferencia Latinoamericana de Trabajadores de los Servicios Públicos. 22-25. Retrieved from https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/44/Estado_Social_de_Derecho,_Democracia_y_Participaci%C3%B3n.pdf
- Espinosa, C. V. (2012). El Acceso y la Retención en la Educación Superior de Estudiantes con Discapacidad en Ecuador. *Formación Universitaria*, 5(6), 27-38.
- Espinoza, C. X. (2012). La Educación Superior ecuatoriana y el acceso de los estudiantes con discapacidad. *Universidad y Sociedad.* Retrieved from <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/345>.
- Federacion Mundial de Sordos FMS. (2019). La Federación Mundial de Personas Sordas advierte de que “sin lengua de signos no hay verdadera inclusión”.
- Galafassi, G. (2002). La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt y la crisis de la idea de razón en la modernidad. *Ciencias Sociales*, 4-21.
- Guerrero Guerrero, C. L. (2017). Estrategia pedagógica mediada por.



- Guerrero, O. J. (2011). *Diseño de un software educativo de orientación vocacional con traducción multimedial en lengua de señas colombiana*. Cartagena de Indias: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Gurdián-Fernández, A. (2007). El Paradigma Cualitativo en la Investigación SocioEducativa. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Hernández, M. (2022, 06 22). Situación del Personal Docente e Investigador con Discapacidad en el Sistema Universitario Español. (C. M. Vázquez, Interviewer)
- Hernández, R. F. (2014). Metodología de la investigación. 6. Retrieved from https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Herrera, J. I. (2018). La formación de docentes para la educación inclusiva. Un reto desde la Universidad Nacional de Educación en Ecuador. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*. 21-38. Retrieved from https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071873782018000100021&script=sci_arttext&lng=en
- Jaramillo Gomez, A. A. (2022). Estrategia de inclusion educativa y social de lenguaje de señas mediada por recursos educativos digitales en estudiantes oyentes desde el fomento de la motricidad fina y la coordinación visomanual.
- Katayama, R. (2014). Introducción a la investigación cualitativa. Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas. (U. I. Vega, Ed.) Retrieved from <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/559/INTRODUCCI%20LA%20INVESTIGACI%20CUALITATIVA.pdf;jsessionid=B69351B7654BE8D81B995792AF27B9F1?sequence=1>
- Larrazabal, S. P. (2021). Inclusión de Estudiantes Sordos/as en Escuelas Regulares en Chile: Posibilidades y Limitaciones desde un Analisis de Practicas de Aula. Santiago de Chile: Universidad Catolica de Chile.

- Meaurio, L. H. (2020). *La apropiación de la lengua de señas y la práctica pedagógica Pamplona: Universidad de Pamplona*. Pamplona.
- Morales, E. (2019). La educación inclusiva y su desarrollo en América Latina y el Caribe. 5(2).
- Naciones Unidas. (2006). Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). Medición de la salud y la discapacidad: manual para el cuestionario de evaluación de la discapacidad de la OMS: Whodas 2-0. Retrieved from <https://apps.who.int/iris/handle/10665/170500>.
- Padrós, N. (2009). La teoría de la inclusión: entre el desarrollo científico y la casualidad cotidiana. El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días. *Navarra*, 80- 171.
- Ríos, I. (2020). El concepto de inclusión en políticas educativas en el Ecuador en el periodo 1996-2016. Universidad Andina Simón.
- Solís Naranjo, L. G. (2015). El manejo del lenguaje de señas como estrategia de inclusión educativa de los niños (as) con discapacidad auditiva de la Unidad Educativa Camilo Gallegos de la ciudad de Ambato. *Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Carrera de Educación Básica*, 95.
- Stainback, S. y. (1999). Aulas inclusivas. NARCEA.
- Toledo, V. P. (2020). ¿Intérprete o facilitador de lengua de señas?
- UNESCO. (2020). *Enseñanza inclusiva: Preparar a todos los docentes para enseñar a todos*. Versalles. Retrieved from https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447_spa
- Vigotsky, L. (1989). *Fundamentos de Defectología* (Vol. 5). La Habana: Pueblo y Educación.